

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
1/2008443073	REMUS SPIRIDON	1.252,00
1/2008443275	PEDRO GRANIZO ORTEGA	626,00
1/2008448329	ROMULO LENIN NIETO SL	3.000,00
1/2008449642	EUROHOSTELERIA MEDITERRANEA SL	626,00
1/2008458736	SPACOL GROUP IMEX SL	626,00
1/2008459645	GEMEVA PROYECTOS SL	626,00
1/2008460655	JAIME BELTRAN BARRETO	S/RESOLUCION
1/2008464493	GRUPO HOSTELERO KINKE SL	1.252,00
1/2008465406	ENCOFRADOS DACOSTA SL	626,00
1/2008465709	ANIDOC PROYECTOS OBRAS Y REFORMAS SL	626,00
1/2008466113	VARIBUS SLL	626,00
1/2008468739	OPEN ZONA, 24 SL	3.130,00
1/2008468840	OPEN ZONA, 24 SL	626,00
1/2008468941	LOKOTIVE INNERK	626,00
1/2008470456	CARLOS LORCA ALENCAR	626,00
1/2008471163	HAMMADI ENNAHOUTI BOURRAMOSS	1.250,00
1/2008474294	ALMIPLAC SISTEMAS MODULARES	626,00
1/2008476217	RESTAURACION NAVARRO CATERING SL	626,00
1/2008476419	MICRO HARDWARE FUENLABRADA SL	626,00
1/2008476621	CONSTRUCCIONES FERRAYA ANBEL SL	626,00
1/2008481368	ANA ISABEL ARCOS LAREZ	S/RESOLUCION
1/2008481671	ELECTRICIDAD AGS SL	626,00
1/2008482277	PAVLIN VASKOW NILOLOV	6.251,00
1/2008482580	GRUPO NICOLAE RECE CONSTRU Y REFORMAS SL	626,00
1/2008483994	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPLUTO SL	6.251,00
1/2008486523	GARNEZ CAFES Y LIBROS SL	626,00
1/2008486624	GARNEZ CAFES Y LIBROS SL	626,00
1/2008487533	POLO LIMPIEZAS Y PULIDOS SL	626,00
1/2008488745	JESUS MARTINEZ MORATILLA BAUTISTA	S/RESOLUCION
1/2008491371	URBAN MAREK	626,00
1/2008496930	TADEUSZ JURAS	1.252,00
1/2008497435	MONTSERRAT MILLAN PULGARIN	1.252,00
1/2008500364	GERTA WORLDLINK SL	1.252,00
1/2008502990	COMPLEJO CERVANTES SL	1.878,00
1/2008510367	TINALTO SL	303,00
1/2008518552	BARRACUDA SYSTEMS SL	626,00
1/2008524414	SERVCONSULT IBERIA SL	626,00
1/2008564628	JULIO ANGEL GARCIA BRACCI	626,00
RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A SUJETOS RESPONSABLES CON DOMICILIOS EN OTRAS PROVINCIAS.		
BILBAO		
1/2008355975	ZARURYAS SL UNIPERSONAL	1.252,00
1/2008462574	ZARURYAS SL UNIPERSONAL	6.251,00
CUENCA		
1/2008378712	JOSE BENITO PEDROCHE REILLO	S/RESOLUCION
LEON		
1/2008225229	AHMAD ALSERAWAN	S/RESOLUCION
TOLEDO		
1/2008254632	MANUEL LUNA TORRES	12.600,00
1/2008524414	SERVCONSULT IBERIA SL	626,00
1/2008564628	JULIO ANGEL GARCIA BRACCI	626,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones referentes a los recursos de alzada recaídas en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
1/2008024559	SONUSI S SL	626,00
1/2008123377	MONTESA 25 SL	626,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
1/2005001630	FLORENCIO GARCIA MENDEZ (CLUB CUBA)	3.005,20
1/2006003498	LIDIA SANCHEZ PASCUAL	0,00
1/2008167736	CARLOS MENENDEZ LOPEZ	626,00
1/2008167736	CANOVIER SL	626,00
1/2008193503	AHMED SHEIKH NISAR	626,00
1/2008196533	SOCIOSANITARIOS SANALBA SL	626,00
1/2008197341	SOCIOSANITARIOS SANALBA SL	626,00
1/2008209970	NOEMI EMILIA FARFAN TALLEDO	626,00
1/2008221084	RODHEAL ASESORIA SL	6.251,00
1/2008223916	ISABEL MARTINEZ CAMACHO	0,00
1/2008233212	DIDENAL SL	626,00
1/2008233515	WFERRERO GESTION SL	S/RESOLUCION
1/2008234626	DIDENAL SL	1.252,00
1/2008240282	ANTONIO GUTIERREZ GARCIA	S/RESOLUCION
1/2008240888	CONSTRUCCION Y EXCAVACIONES GB 2007 SL	S/RESOLUCION
1/2008242104	RAFAEL DE LA TORRE DIAZ	S/RESOLUCION
1/2008243518	MORA Y LIZCANO SDAD PART C	S/RESOLUCION
1/2008243821	CARLOS VILLALBA MARTIN	0,00
1/2008245841	SOLUCIONES ENERGETICAS GLOBALES SL	0,00
1/2008257359	CORPORACION ALFA 342 SUR SL	626,00
1/2008268473	GENERALES DE HOSTELERIA CASAGRANDE SL	626,00
1/2008269685	DMYTRO KOVALKOVSKYY	626,00
1/2008271305	PORTOSILVA SL	0,00
1/2008279082	CONSTRUCCIONES PISCINAS MARCORIF SL	0,00
1/2008284944	MANUEL MARIA DIAZ FERNANDEZ	6.251,00
1/2008287570	SILVIA ROMAN MONTERRUBIO	S/RESOLUCION
1/2008294442	ELAN Y GESTION SL	626,00
1/2008296058	MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	S/RESOLUCION
1/2008296664	FOGON ASADOR MOLINA SL	1.878,00
1/2008296765	FOGON ASADOR MOLINA SL	626,00
1/2008302829	SANTIAGO NIETO SANTOS	0,00
1/2008302930	GLICERIA CALDERON LLARENA	S/RESOLUCION
1/2008303031	HEGEMON Y LINCEO SL	626,00
1/2008303132	MARTHA JOHANNY GARCIA BUENO	4.000,00
1/2008303233	MARISSA SERWELAS GUTIERREZ	S/RESOLUCION
1/2008309192	SERVICON INSTALACIONES SL	626,00
1/2008309293	SERVICON INSTALACIONES SL	0,00
1/2008310004	EASY PRODUCTS SL	626,00
1/2008310307	INVERSIONES ALTOFLORO SL	S/RESOLUCION
1/2008322633	INDUSTRIA MASTERPLAS SL	626,00
1/2008322734	INDUSTRIA MASTERPLAS SL	626,00
1/2008324047	JORGE ALFARO GONZALEZ	626,00
1/2008324249	PLACIDO CASTELO CADAHIA	626,00
1/2008325259	SOLO PARA COMER SL	1.878,00
1/2008325360	SOLO PARA COMER SL	S/RESOLUCION
1/2008329808	SAL LEONAR S SPAIN SL	626,00
1/2008331323	ANGEL JOAQUIN MARTIN ARAGON	0,00
1/2008331424	STOYAN SL	626,00
1/2008331828	TARUGUIM SL	6.251,00
1/2008333545	PANADERIA BOUPAN SL	0,00
1/2008337181	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ AGUIRRE	626,00
1/2008338700	FRANCISCO JAVIER FERRER VALLE	S/RESOLUCION
1/2008341629	EATING MEETING DREAMS SL	626,00
1/2008342841	CASAS CON SENTIDO COMUN SL	0,00
1/2008344053	CORDOBA TREVIÑO SL	2.504,00
1/2008344760	ANDREI STEFAN MANOLACHE	0,00
1/2008346881	JOSE ANTONIO SANCHEZ PEREZ	S/RESOLUCION
1/2008347992	AGAVE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y CINEMA	626,00
1/2008348295	AGAVE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y CINEMA	S/RESOLUCION
1/2008349208	OSWALDO CATÁÑO MORENO	626,00
1/2008367800	MEDCENTER SOLUTIONS DE ESPAÑA SL	301,00
1/2008372749	CHILLIDA DANIEL MENDEZ VIGO	626,00
1/2008374365	RAMON MUÑOZ LANCHÁ	900,00
1/2008374466	RAMON MUÑOZ LANCHÁ	S/RESOLUCION
1/2008375577	BOAT TEGARO SL	6.251,00
1/2008376688	BRICKMA CONSULTING Y REFORMAS SL	626,00
1/2008377395	ROMIFRA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 2004 SL	626,00
1/2008377496	ROMIFRA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 2004 SL	S/RESOLUCION
1/2008377601	ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ	626,00

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/2008377702	NORBULINKA SL	626,00
I/2008378005	ISABEL JARA ALARCON	626,00
I/2008380631	OLIFERDI SL	626,00
I/2008381035	MIGUEL ANGEL GARCIA ARRIBAS	S/RESOLUCION
I/2008382853	EL LAUREL CATERING	626,00
I/2008384267	VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ	626,00
I/2008384873	FERMINA GARCIA MARTIN	626,00
I/2008385782	RECREBAR MP SL	626,00
I/2008389422	BUSINESS QUID PRO QUO SL	626,00
I/2008389523	BUSINESS QUID PRO QUO SL	626,00
I/2008396900	CHIPS AND BYTES SL	S/RESOLUCION
I/2008398213	OBRAS MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES M SL	25.001,00
I/2008400536	JOSE A MAYORAL GALLEG0	626,00
I/2008403364	LAHSEN LAMRAQUI	6.251,00
I/2008404879	ADY AND DENIS SL	626,00
I/2008404980	ADY AND DENIS SL	6.250,00
I/2008405081	ADY AND DENIS SL	626,00
I/2008412963	HELPING FLEET SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	626,00
I/2008414478	GONZALEZ Y UGARTE ASOCIADOS SL	6.250,00
I/2008416603	CELSO GALIDEZ BULLON TERREROS	626,00
I/2008416805	DANIEL SEVILLA EXPOSITO	6.000,00
I/2008418421	REAL AEREO CLUB DE ESPAÑA	1.252,00
I/2008418926	RINTER SL	300,52
I/2008420542	SOL RECIENTE SL	626,00
I/2008420744	ZOSINO VERGARA NINTAR	S/RESOLUCION
I/2008423875	DOLBER ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SL	626,00
I/2008424380	TALLERES GRANITOS DEL SUR SL	60,00
I/2008432161	INSTALACIONES INSPADA SL	626,00
I/2008436104	DITTER HOSTELERIA SL	626,00
I/2008440548	JUAN MANUEL FERNANDEZ CANAS	626,00
I/2008444992	SHAHID SHAHMIM	626,00
I/2008452773	NURIA SAENZ GARCIA	S/RESOLUCION
I/2008461463	LILIANA YANINA TELLO AGUIRRE	626,00
RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A SUJETOS RESPONSABLES CON DOMICILIOS EN OTRAS PROVINCIAS		
BARCELONA		
I/2008359413	NAURANA CONTINENTAL SL	1252,00
BURGOS		
I/2008230279	JAMPROD EVENTOS SL	626,00
TOLEDO		
I/2008152679	JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ	S/RESOLUCION

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Dña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones referentes a los Recursos de Alzada recaídas en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/2008044262	MARITZA RODRIGUEZ SANCHEZ	60,00
I/2008077911	HEREDEROS DE ALFONSO GALINDO SANCHEZ CB	300,52

(02/3.182/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita a instancias de "Riofisa Procama, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-83022228, con domicilio en Arbea Campus Empresarial, ed. 5, carretera Fuencarral-Alcobendas, kilómetro 3,800, 28108 Alcobendas (Madrid), expediente relativo a la autorización de vertido de aguas residuales procedentes de los saneamientos del

polígono industrial "La Raya" al arroyo Camarmilla, en el término municipal de Camarma de Esteruelas.

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas ("Boletín Oficial del Estado" número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 165.679/08.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

- Procedencia del vertido: aguas residuales de los saneamientos del polígono industrial.
- Características del vertido: urbano, hasta 1.999 habitantes-equivalentes, con los siguientes valores límite de emisión:
 - Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.
 - DBO₅: < 25 mg/l.
 - DQO: < 125 mg/l.
- Descripción de las instalaciones:
 - Línea de agua: desbaste mediante rotofiltro autolimpiante, depuradora biológica modelo Oxycompact, con aireación prolongada y decantación secundaria, caudalímetro, arqueta de toma de muestras.
 - Línea de fangos: espesador de fangos y retirada por gestor.
- Medio receptor del vertido: cauce del arroyo Camarmilla, en un punto de coordenadas UTM aproximadas X (30) = 467.889 e Y = 4.486.696.
- Volumen máximo del vertido: 73.000 m³.

Madrid, 2009.—La técnica de Vertidos, María Emma Orejudo Prieto de los Mozos.

(D. G.—36)

(02/2.368/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento con las siguientes características:

Titular: Ayuntamiento de Rascafría.

Con domicilio en: plaza de la Villa, número 1, 28740 Rascafría (Madrid).

Cauce: río Artiñuelo.

Destino del aprovechamiento: abastecimiento de la población. Caudal máximo concedido (l/s): 16.

Título del derecho: concesión otorgada por resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de 19 de septiembre de 1977.

Término municipal y provincia: Rascafría (Madrid).

Causa de extinción: el incumplimiento de condiciones esenciales de la concesión.

Referencia del expediente: 94.464/08.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito, tanto en las oficinas de este organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 5 de marzo de 2009.—El jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Miguel Majadas García.

(03/8.054/09)